



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.039

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 9 de Abril de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5048379

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
<small>(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.</small>		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
	S 20.-	S 30.-
Separatas	S 30.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autentificadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autentificadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las repeticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 962 del 05/04/13 - Aprueba Modelo de Convenio de Préstamo y Documentación Complementaria: Gobierno de la Provincia de Salta y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Financiamiento del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable	1952
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 952 del 03/04/13 - Otorga el beneficio de renta vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Carlos Horacio Martín	1953
S.G.G. N° 953 del 03/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alfredo Juárez	1953
S.G.G. N° 955 del 03/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Ing. Sebastián María Bejeetic	1953
M.G. N° 956 del 03/04/13 - Ratifica Disposición N° 039/12 de la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. Asignación Interina de Funciones - Sra. Elvira Paula Mercado	1953
S.G.G. N° 957 del 03/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Pedro José Ruiz Febrer	1954
M.C. y T. N° 958 del 03/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio Esteban Menendez	1954
S.G.G. N° 959 del 03/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. José Facundo Perayra	1954
M.S. N° 960 del 03/04/13 - Rechaza pedido de revisión de causa - Sra. Silvia Carolina A. Carriranda	1954

RESOLUCION DELEGADA

M.C. y T. N° 188D del 04/04/13 - Acepta renuncia del Arq. Juan Spinatto al cargo de Asesor Profesional de la Direc. de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta	1954
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 178D del 04/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Nélide Justina Ruiz	1955
M.S.P. N° 179D del 04/04/13 - Acepta renuncia - Lic. Alejandra Barberis Lačewski	1955
M.S.P. N° 180D del 04/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Juan Félix Dellmans	1955
M.S.P. N° 181D del 04/04/13 - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Mirta Carabajal	1955
M.S.P. N° 182D del 04/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Jorge Antonio Mendez	1956
M.S.P. N° 183D del 04/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Isabel Cortez	1956
M.S.P. N° 184D del 04/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Angélica Lidia Tejerina	1956
M.S.P. N° 185D del 04/04/13 - Acepta renuncia - Dra. Vanessa del Valle García	1956
M.S.P. N° 186D del 04/04/13 - Acepta renuncia - Dr. Raúl Alejandro Aparicio González	1956
M.S.P. N° 187D del 04/04/13 - Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Silvia Raquel Torres	1956
M.S.P. N° 189D del 04/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Cristina del Valle Vélez	1957

RESOLUCION

N° 100033269 - Consejo de la Magistratura de Salta - N° 749/13	1957
--	------

ACTAS

Pág.

N° 100033283 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - N° 6018 - Cronograma Electoral Elecciones Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias - Comicios 6 de Octubre 2013	1958
N° 100033282 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta N° 6017 - Cronograma Electoral - Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales - Comicios 10 Noviembre 2013	1958

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033278 - Fondo Especial del Tabaco N° 02/13	1959
N° 100033277 - Fondo Especial del Tabaco N° 01/13	1959
N° 100033273 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 64/13	1960
N° 100033272 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Policia de la Provincia de Salta N° 65/13	1960
N° 100033270 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 13/13	1960
N° 100033268 - SAETA S.A. N° 18/13	1961
N° 100033161 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - N° 05/12	1961
N° 100032885 - UCEPE Salta - Ministerio de Educ. de la Nación - Dirección de Infraestructura - N° 10/13	1961

CONTRATACION DIRECTA

N° 400003017 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 Expte. ADM 1972/13 - Desinfección, Desinsectación y Desratización Mensual en Dpto. de Secuestros, Archivos, Patrimonio del Distrito Centro	1962
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100033231 - El Corralito S.R.L. - Expte. N° 0090034-14180/48 - Catastro N° 782 Suministro N° 347 - Dpto. San Carlos - Rio Calchaquí	1962
N° 400002993 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. 179, Dpto. Anta, Rio Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Rio Juramento	1963
N° 400002991 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. 325, Dpto. Anta, Rio Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Rio Juramento	1963
N° 400002990 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. N° 07, Dpto. Anta, Rio Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Rio Juramento	1963
N° 400002988 - Juan Ignacio Lecuona de Prat - Cat. 7795 del Dpto. Anta L Rio Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera	1963

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100033260 - Ministerio de Economía, Dirección Gral. de Inm. - Determinación de Línea de Ribera, Rio Chicoana Inm. Catastro N° 2162 y 126. Resolución N° 340/13 de la Secretaría de Recursos Hídricos	1964
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 400003016 - Vega Arizaro 2 - Dpto. Los Andes - Expte. N° 19798	1964
N° 400003014 - Centenario 2 - Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.476	1964

SUCESORIOS

Pág.

N° 400003018 - Caro, Carlos Francisco Laureano - Expte. N° 1-395.288/12	1965
N° 400003015 - Encinas Marcelina - Exptes. N° 343934/11	1965
N° 100033281 - Tujman, Enrique - Expte. N° 402.556/12	1965
N° 100033264 - Pedro, Félix Timoteo - Expte. N° 408.962/12	1965
N° 100033261 - Ibáñez, Pedro - Expte. N° 1780/12 - San Ramón de la Nueva Orán	1965
N° 400003010 - Espelta, Elda María - Expte. N° 413.879/12	1966
N° 400003009 - Brizuela, Faustino Oscar - Expte. N° 400.336/12	1966
N° 400003005 - Farfán, Agustín - Ontiveros, Margarita - Expte. N° 11837/01	1966
N° 400003004 - Ulloa, Adolfo - Expte. N° 274.633/09	1966
N° 100033240 - Vilte, Román - Expte. 2-373.580/11	1966
N° 100033235 - Pichotti, Graciela Luisa - Expte. N° 389.931/12	1967
N° 400003002 - Gutiérrez, Patricia Elizabeth - Expte. N° 349.624/11	1967
N° 400003001 - Haga, Héctor Sabri - Expte. N° B40172/93	1967
N° 400003000 - Olarte, Néstor Ramón - Expte. N° 355.358/11	1967
N° 100033216 - Guaymas, Domingo - Pozzi Lía Adelaida - Expte. N° 406943/12	1967
N° 100033210 - Urzagaste Juan - Expte. N° 411056/12	1967
N° 100033207 - Herrera José Benedicto, Mercado Nicolasa - Expte. N° 21202/11 - Tartagal	1968
N° 100033204 - Mendoza Palacios Alfredo y Terraza Natalia - Expte. N° 21124/11 - Tartagal	1968

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003006 - Carlos Daniel Velata c/Pedro Brito y María Rosa Aramayo de Brito - Expte. N° 383.350/12	1968
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100033263 - Altos de San Isidro S.A. - Expte. N° 407.442/12	1968
N° 400002999 - Dial S.R.L. - Expte. N° 417.434/12	1969

EDICTOS JUDICIALES

N° 100033276 - Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/Pirca S.A. s/Ejecutivo - Expte. N° 1-35/12	1969
N° 100033275 - Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/Axxa Construcciones S.R.L s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 1-33/12	1969
N° 100033274 - Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/Constructora Jano S.R.L s/Ordinario - Expte. N° 3-067/11	1970

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100033280 - Ret-Fal Amoblamientos Integrales S.R.L.	1970
N° 100033271 - Cadena Uno S.R.L.	1971

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100033239 - D.E. S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.	1972
N° 100033232 - Compañía Industrial Cervecera S.A. - Asamblea Gral. Extraordinaria	1973

AVISOS COMERCIALES

Pág.

Nº 100033267 - Construcciones Sudamericanas S.A. - Inscripción de Directorio	1973
Nº 100033266 - Rumar S.A - Modificación de Estatuto e Inscripción de Directorio	1973
Nº 100033265 - Industrias Clark SRL - Mod. Contrato Social y Elección de Gerenté Titular y Gerente Suplente.....	1974

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 100033262 - Salta Polo Club, para el día 14/05/13	1975
Nº 100033259 - Club Abuelos Cariñosos con Amor y Fé, para el día 30/04/13	1975
Nº 100033258 - Asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Entidades Civiles San José de Metán, para el día 28/04/13	1975

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100033284 - Del día 08/04/13	1976
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400003019 - Del día 08/04/13	1976
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 5 de Abril de 2013

DECRETO Nº 962

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Expte. Nº 272-187.061/2012-0 y cde. 1

VISTO lo dispuesto en el Anexo V, inciso A, punto 5, del Decreto Nacional Nº 1731/04, Reglamentario de la Ley 25.917/04, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a la que la Provincia de Salta adhirió mediante Ley Nº 7488/07; y

CONSIDERANDO:

Que la citada disposición nacional establece que los Gobiernos Provinciales que deseen acceder a los recursos a que hacen referencia dichas normas, deben cumplir con los requisitos plasmados en la misma, concer-

nientes a la viabilidad de la operación cuya autorización se solicita;

Que a tal efecto por Ley Provincial Nº 7758/12, promulgada mediante Decreto Provincial Nº 3809/12, se autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Convenio de Préstamo y toda la documentación complementaria para el financiamiento del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable en la Provincia de Salta, Préstamo BID Nº 2835/OC-AR;

Que a fs. 193 obra Dictamen de Contaduría General de la Provincia, expidiéndose sobre la viabilidad económica financiera de la operación de Préstamo a celebrarse en los términos que surgen del modelo propuesto por la Subsecretaría de Financiamiento;

Que a fs. 195/196 obra dictamen favorable de Fiscalía de Estado;

Que el artículo quinto de la Ley Provincial Nº 7758 establece que las condiciones financieras aplicables al

endeudamiento serán determinadas por el Convenio de Préstamo a suscribirse;

Que resulta necesario aprobar el modelo de Convenio y los documentos complementarios a suscribir;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el modelo de Convenio de Préstamo y la documentación complementaria a suscribir entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, Préstamo BID N° 2835/OC-AR, los que como anexo forman parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 952 - 03/04/2013 - Expediente N° 277-37.083/13

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Carlos Horacio Martín, D.N.I. N° 12.202.941, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley N° 7278 y su modificatoria.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción

011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 953 - 03/04/2013 - Expte. N° 02-30.914/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Sr. Alfredo Juárez, DNI N° 14.488.785, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 1° de abril de 2013 y por el término de cinco meses, para cumplir funciones en dicho Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas de jurisdicción 01 y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 955 - 03/04/2013 - Expediente N° 301-43.001/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Ing. Sebastián Mar a Bajcetic, D.N.I. N° 23.326.400, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 5 de marzo de 2013 y por el término de cinco meses, para cumplir funciones en la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 956 - 03/04/2013 - Expediente N° 0030055-158.867/2012-0

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición N° 029/12, emanada de la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 2° - Asígnase en carácter de interina, a la señora Elvira Paula Mercado, DNI. N° 04.980.051, las funciones del Cargo: Jefe de Departamento Documentación Administrativa Agrupamiento: Administrativo -

Subgrupo 2 - Función Jerárquica III - dependiente de la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia Ministerio de Gobierno, a partir del 30 de Agosto de 2012, con retención del cargo: Jefa de División Secretaría Administrativa - Agrupamiento: Administrativa - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI - N° de Orden 04 del Decreto N° 1135/08.

Art. 3° - Reconócese pecuniariamente lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo II - Interinato - de la Ley N° 6127 y Capítulo X del Decreto N° 1178/96, a partir del 30 de Agosto de 2012 y mientras dure el efectivo y real desempeño de las funciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 957 - 03/04/2013 - Expediente N° 301-43.001/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor Pedro José Ruiz Febrer, DNI N° 25.801.865, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 9 de abril de 2013 y por el término de cinco meses, para cumplir funciones en la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 958 - 03/04/2013 - Expediente N° 347-39.597/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Julio Esteban Menéndez - D.N.I. N° 28.991.049, en carácter de personal temporario en el Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, con vigencia a partir del día 18 de mayo de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al cargo de Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 959 - 03/04/2013 - Expte. N° 301-43.001/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del señor José Facundo Pereyra, DNI N° 34.244.300, personal dependiente de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, a partir del 1 de abril de 2013 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 960 - 03/04/2013 - Expediente N° 44-180.369/08 - Cpde. 1.005 y 1.006

Artículo 1° - Recházase el pedido de revisión de causa interpuesto por la Sra. Silvia Carolina Altamiranda, D.N.I. N° 29.234.983, de conformidad a los motivos invocados en el considerando precedente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 4 de Abril de 2013

RESOLUCION DELEGADA N° 188D

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 84-32.681/13

VISTO la renuncia del Arq. Juan Spinatto, al cargo de Asesor Profesional de la Dirección de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura a partir del 1° de marzo de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a que el agente se ha acogido a los beneficios jubilatorios ordinarios;

Que el agente no posee bienes públicos a su cargo ni sumarios pendientes de resolución;

Que el mismo renunció expresamente a la realización del examen de aptitud psicofísico de egreso;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1 del Decreto N° 1:595/12;

Por ello;

El Ministro de Cultura y Turismo

RESUELVE:

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Juan Spinatto - D.N.I. N° 11.961.297, al cargo de Asesor Profesional de la Dirección de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2.013.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. César Mariano Ovejero
Ministro de Cultura y Turismo
Pcia. de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 178D - 04/04/2013 - Expediente N° 0100220-184.124/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 25 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Nélida Justina Ruiz, DNI. N° 05.616.313, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01191 de fecha 20 de Diciembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 650, dependiente del Centro de Salud N° 53 - Villa Cristina - Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 179D - 04/04/2013 - Expediente N° 0100184-639/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2012, la renuncia presentada por la Licenciada Alejandra Barberis Ladewski, DNI. N° 27.321.448, por Razones Particulares como Personal Temporario en el cargo de Psicóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, dependiente del Hospital "Ricardo Salinas Fretz" de El Potrero Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 4190/11.

Art. 2° - Dejar establecido que la Licenciada Alejandra Barberis Ladewski, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 180D - 04/04/2013 - Expediente N° 0100076-183.584/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 26 de Abril de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Juan Félix Dellmans, DNI N° 07.995.209, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01195 de fecha 04 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional, Subgrupo 2 - N° de Orden 67. 2, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública; según Decreto N° 3603/99, transferido del Hospital Público Materno Infantil, por Decreto N° 4781/09:

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 181D - 04/04/2013 - Expediente N° 0100134-194.625/2012-0 y Cpde. 1

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Mirta Carabajal, DNI. N° 12.281.413, para acogerse al Beneficio de Retiro transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Expediente N° 025-P-00358/12 de fecha 22 de Agosto de 2012, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 165, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La señora Mirta Carabajal conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 182D
- 04/04/2013 - Expediente N° 0100089-4.165/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por el señor Jorge Antonio Méndez, DNI. N° 08.090.361, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01201 de fecha 25 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermero - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 680, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 183D
- 04/04/2013 - Expediente N° 0100089-4.215/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2013, la renuncia presentada por la señora Isabel Cortez, DNI. N° 10.581.131, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 05 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 477, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 184D
- 04/04/2013 - Expedientes N° 0100181-947/2012-0 y
N° 0100127-231.630/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 30 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Angélica Lidia Tejerina, DNI. N° 10.581.674, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01201 de fecha 22 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta; al Cargo: Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 34 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Santa Teresa" de El Tala - Ministerio de Salud Pública.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 185D
- 04/04/2013 - Expediente N° 0100122-1.618/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Julio de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Vanessa del Valle García, DNI. N° 30.714.165, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - N° de Orden 4 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Profesor Salvador Mazza" de Salvador Mazza - Ministerio de Salud Pública, mediante Decreto N° 679/12, hasta el 31/12/12.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 186D
- 04/04/2013 - Expediente N° 0100122-1.618/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Julio de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Raúl Alejandro Aparicio González, DNI. N° 31.463.469, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 5 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Profesor Salvador Mazza" de Salvador Mazza - Ministerio de Salud Pública, mediante Decreto N° 679/12, hasta el 31/12/12.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 187D
- 04/04/2013 - Expediente N° 0100089-171.393-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por la Sra. Silvia Raquel Torres, DNI. N° 17.133.437, por acogerse al Beneficio

de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT- E 01160, de fecha 21 de Marzo de 2012, al Cargo: Técnica de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 01 - N° de Orden 341, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 189D - 04/04/2013 - Expediente N° 0100220-227.354/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Cristina del Valle Vélez, DNI. N° 10.422.209, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 26 de Setiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo I - N° de Orden 729, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Heredia

El Anexo que forma parte del Decreto N° 962 (60 Fs), se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100033269

R. s/c N° 100004217

Consejo de la Magistratura

Resolución N° 749

Ref.: Expte. N° 98/13

Salta, 5 de abril de 2013

Y VISTOS: estos autos caratulados: "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de: un (1) Juez de la Cámara Primera en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 98/13, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución n° 728, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Vera, Norma Beatriz, Pérez, Martín Fernando Zenteno Nuñez, Marcelo Francisco, Primucci, Aldo Alberto, Farah, Pablo Fernando y Faber, Mónica Graciela.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 3er. párrafo del art. 13 del reglamento y que reúnen las condiciones exigidas por el art. 154 de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Cámara Primera en lo Criminal a los Dres. Vera, Norma Beatriz, Pérez, Martín Fernando, Zenteno Nuñez, Marcelo Francisco, Primucci, Aldo Alberto, Farah, Pablo Fernando y Faber, Mónica Graciela.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Peterseim
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura

Dr. Raúl Román
 Consejo de la Magistratura
 Dr. Pedro Mellado
 Consejo de la Magistratura
 Dr. Luis Félix Costas
 Consejo de la Magistratura
 Dra. Adriana Inés Galli
 Secretaria
 Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/04/2013

ACTAS

O.P. N° 100033283

R. s/c N° 100004219

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta**Cronograma Electoral****Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (Acta n° 6018)****Comicios 6 de Octubre de 2013**

1. Convocatoria a Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias	25/03/13	Dcto. n° 892/13
2. Distribución de Padrones Provisorios	18/07/13	80 días antes del acto eleccionario. Art. 14 ley 7697
3. Vencimiento del Período de Tachas	29/07/13	10 días Art. 14 ley 7697
4. Concertación de Alianzas	07/08/13	60 días antes del acto eleccionario. Art. 16 ley 7697
5. Asignación de Colores	12/08/13	55 días antes del acto eleccionario. Art. 31 ley 7697
6. Presentación de Listas de Precandidatos	17/08/13	50 días antes del acto eleccionario. Art. 24 ley 7697
7. Presentación de Imágenes y Símbolos Partidarios	06/09/13	30 días antes del acto eleccionario. Art. 32 ley 7697
8. Inicio Campaña Electoral	06/09/13	30 días antes del acto eleccionario. Art. 40 ley 7697
9. Padrones Definitivos	06/09/13	30 días antes del acto eleccionario. Art. 15 ley 7697
10. Publicidad Electoral	21/09/13	15 días antes del acto eleccionario. Art. 40 ley 7697
11. Comicios	06/10/13	
12. Rendición de Gastos Cancelados	10/12/13	30 días de concluida la elección. Dcto. N° 890/13 Art. 44 ley 7697

Teresa Ovejero Cornejo
 Secretaria
 Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033282

R. s/c N° 100004218

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta**Cronograma Electoral****Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales (Acta n° 6017)****Comicios 10 de Noviembre de 2013.**

1. Convocatoria a Elecciones Autoridades Provinciales y Municipales	25/03/13	Dcto. 854/13
2. Presentación por los Medios de Comunicación de los Costos de Espacios Publicitarios	11/09/13	60 días antes del acto electoral. Art. 18 Dcto. 850/13
3. Presentación s/Pauta Publicitaria por las Fuerzas Políticas	16/10/13	25 días antes del acto electoral. Art. 16 Dcto. 850/13
4. Publicidad Electoral	21/10/13	20 días antes del acto electoral. Art. 40 Ley 7697
5. Comicios	10/11/13	
6. Rendición de Gastos Cancelados	10/12/13	30 días de concluida la elección. Dcto. N° 890/13 Art. 44 Ley 7697

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 09/04/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033278

F. N° 0001-47732

Fondo Especial del Tabaco

La Administración del Fondo Especial del Tabaco, invita a los interesados en presentar ofertas en sobre cerrado para la compra de los bienes que se detallan a continuación.

Licitación Pública N° 02/13

Tres tractores de doble Tracción, motor de 4 cilindros, turbo comprimido de 120 HP; tres rastras de 28 discos de 26" y cuatro cinceles de 9 púas.

Precio del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).

Presupuesto oficial: \$ 1.634.458,05 (pesos un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 05/100).

Consulta y venta de Pliego: 09:00 hs. A 13:30 hs. de lunes a viernes hasta el 19 de abril de 2013 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378.

Lugar, fecha y hora de apertura: Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 3 de mayo de 2013 a las 10:30 hs.

Dr. Ricardo J. Nallar
Administrador
Fondo Especial del Tabaco - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033277

F. N° 0001-47731

Fondo Especial del Tabaco

La Administración del Fondo Especial del Tabaco, invita a los interesados en presentar ofertas en sobre cerrado para la compra de los bienes que se detallan a continuación.

Licitación Pública N° 01/13

Compra de cuatro (4) palas cargadoras con retroexcavadora, tracción 4x4, con capacidad mínima de pala de 1 m3 (un metro cúbico) y con una capacidad mínima de cuchara retroexcavadora de 0,3 m3 (cero coma tres metros cúbicos).

Precio del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).

Presupuesto oficial: \$ 1.584.775,05 (pesos un millón quinientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco con 05/100)

Consulta y venta de Pliego: 09:00 hs. A 13:30 hs. de lunes a viernes hasta el 18 de abril de 2013 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378.

Lugar, fecha y hora de apertura: Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 2 de mayo de 2013 a las 10:30 hs.

Dr. Ricardo J. Nallar
Administrador
Fondo Especial del Tabaco - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033273 F. v/c N° 0002-02952

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 64/13**

Objeto: Adquisición de Reactivos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100134-21.924/2013-0.**

Destino: Hospital Señor del Milagro.

Fecha de Apertura: 24/04/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 130.700,00 (Pesos Ciento Treinta Mil Setecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 09/04/2013

O.P. N° 100033272 F. v/c N° 0002-02951

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 65/13**

Objeto: Instalación y Provisión de Un Sistema de Control y Seguridad.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.****Expediente: 0140295-107.805/2012-7.**

Destino: Ampliación Edilicia del Sistema de Emergencias 911.

Fecha de Apertura: 25/04/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 368.176,32 (Pesos Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Seis con 32/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación, ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de ProgramaDirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033270 F. v/c N° 0002-02950

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Licitación Pública N° 13/2013**

Objeto: Adquisición de Caños de Hierro Galvanizado

Organismo: Co.SAySa.

Expediente N° 3.371/13

Destino: Gerencia de Operaciones - Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 24/04/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 24/04/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Monto Estimado: S 480.705,09 (Pesos cuatrocientos ochenta mil setecientos cinco con 09/100) sin IVA

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto

Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 09/04/2013

O.P. N° 100033268 F. N° 0001-47720

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Licitación Pública N° 18/13

Expte. N°: 239-62.211/13

Objeto: Adquisición de Uniformes e Indumentaria de Trabajo para el personal de SAETA - Invierno 2013.

Sistema: Sobre Único

Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 24 de abril de 2013 hasta 10:30 hs.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2013 a hs. 11:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta.

Lugar para Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta. en el horario de 09:00 a 16:00 hs.

Precio del Pliego: S 200 (Pesos Doscientos).

CPN Claudio F. Juri
Gerente Administrativo Financiero
SAETA S.A.

Imp. S 60,00 e) 09/04/2013

O.P. N° 100033161

F N° 0001-47550

INTA

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Lugar y Fecha:

Nombre del organismo contratante: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N 05 - Ejercicio: 2012**

Expediente N°: SALT -S20:0031818/2012

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: **Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal - E.E.A. Salta.**

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: Desde el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km.172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: 02 de Mayo de 2013 - 10:30 Hs

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra.

Dra. María Alejandra Piccolo
Jefe Div. Administración
INTA - EEA Salta
Ing. Agr. Marcelo A. Rodríguez Faraldo
Director
E.E.A. Salta - INTA

Imp. S 900,00 e) 03 al 23/04/2013

O.P. N° 100032885

F. N° 0001-47202

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales.**

Licitación Pública N° 10/13

**En el marco del Programa Plan de Obras se
anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Refacciones Generales y Construcción Nueva en la Escuela N° 5032 - Alberto Lacroze", ubicada en la ciudad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.234.174,14

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/03/13 hasta las 13:00 hs. del 9/05/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 15/03 al 10/04/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 400003017 F. N° 0004-02091

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte ADM 1972/13

**Desinfección, Desinsectación y Desratización
Mensual en Departamento de Secuestros,
Archivo y Patrimonio del Distrito Centro**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 18 de abril a horas 10:00 o día

hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la desinfección, desinsectación y desratización mensual en Departamento de Secuestros, Archivo y Patrimonio del Distrito Centro, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración - Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 18 de abril de 2013. Horas 10:00

Cra. Liliana Corona
Dirección de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/04/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100033231 F. N° 0001-47654

Ref. Expte. N° 0090034-14.180/48

El Corralito S.R.L., propietario del inmueble Catastro N° 782, Suministro N° 347 Dpto. San Carlos, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 8.0000 has de ejercicio permanente con un caudal de 4,20 lts./seg., que toman del Río Calchaquí, margen izquierda, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 - 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 11/04/2013

O.P. N° 400002993 F. N° 0004-02074

Ref. Expte. N° 0090034-240.299/12

María Candelaria Lecuona de Prat, D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 179 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002991

F. N° 0004-02073

Ref. Expte. N° 0090034-240.410/12

María Candelaria Lecuona de Prat, D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 325 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1°

Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002990

F. N° 0004-02072

Ref. Expte. N° 0090034-240.552/12

María Candelaria Lecuona de Prat, D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 07 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002988

F. N° 0004-02070

Juan Ignacio Lecuona de Prat, D.N.I. N° 24.043.633, copropietario del inmueble Catastro N° 7795 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis-

mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 04 al 10/04/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100033260 F. v/c N° 0002-02949
Ref. Expte. N° 34-204.629/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 340 del día 06/12/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Chicoana, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Viera

y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles Catastros N° 2162 y 126, del Dpto. Chicoana, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los interesados deberán presentar a la Comisión, toda información, estudios, planos que oriente y sirva para la determinación de la línea de ribera, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogín
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00 e) 09 y 10/04/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003016 F. N° 0004-02090

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Vega Arizaro 2 de litio, potasio y cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de los Andes, lugar Vega de Arizaro, que se tramita por Expte. n° 19798 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
2606685.58	7287229.33
2610810.08	7289539.93
2613055.74	7285845.07
2608892.12	7283489.31

P.M.D Y= 2610836.86 X= 7285559.25

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes Vega Arizaro Oeste III - Expte. n° 21.858 - Vega Arizaro Oeste II - Expte. N° 21204 - Vega

Arizaro Oeste I - Expte. n° 21.203 - Vega Arizaro Este II - Expte. n° 21.034 - Vega Arizaro Sur II - Expte. n° 21.201 - Vega Arizaro Sur III - Expte. n° 21.202 - Vega Arizaro Sur V - Expte. n° 21.21.859 - La Salvadora - Expte. n° 10.154. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Imp. S 180,00 e) 09, 16 y 23/04/2013

O.P. N° 400003014 R. s/c N° 400000319

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Minas	Mineral	Dpto
19.476	Centenario 2	Sal común y Litio	Los Andes

Dra. María V. Radich, Secretaria.
Sin Cargo e) 09/04/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003018

F. N° 0004-02092

El Dr. Juan Cabral Duba (Int.), a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación. Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Caro, Carlos Francisco Laureano - Sucesorio - Expte. N° 1 - 395.288/12. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez. Salta, 22 de Marzo de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero - Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2013

O.P. N° 400003015

R. s/c N° 400000320

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Encinas, Marcelina s/Sucesorio" Expte. N° 343934/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Marcelina Encinas L.E. N° 1.791.499, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Fdo. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero. Juez. Dra. María del Carmen Rueda. Secretaria. Salta. 19 de Octubre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/04/2013

O.P. N° 100033281

F. N° 0001-47735

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Distrito Judicial del Centro. Dra. Hebe A. Samson. Secretaria de la Dra. Ivanna

Chamale de Reina, en los autos caratulados "Tujman. Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 402.556/12, ha resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 27 de Marzo de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2013

O.P. N° 100033264

F. N° 0001-47711

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, por la Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Pedro, Félix Timoteo s/Sucesorio", Expte. N° 408.962/12, ordena Citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Marzo de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 09 al 11/04/2013

O.P. N° 100033261

F. N° 0001-47701

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte- Orán, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela García - en autos caratulados: "Ibáñez Pedro (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 1780/12 cita por edictos que se publicarán por Tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de publicación masiva. a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San

Ramón de la Nueva Orán, 19 de Febrero de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 09 al 11/04/2013

O.P. N° 400003010 F. N° 0004-02087

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 3ra. Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez. en los autos caratulados: "Espelta, Elda María - Sucesorio", Expte. N° 413.879/12, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de (30) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 20 de Marzo de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003009 F. N° 0004-02086

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6°. Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Brizuela, Faustino Oscar - Sucesorio", Expte. N° 400.336/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 20 de Noviembre de 2012. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003005 F. N° 0004-02082

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez. en los autos caratulados: "Farfan, Agustín Ontiveros. Margarita s/Sucesorio Expte. Nro. 11.837/01. ordena la publicación de edictos durante tres días en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 20 de Marzo de 2013. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003004 F. N° 0004-02081

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "Ulloa, Adolfo s/Sucesorio", expte. n° 274.633/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 100033240 F. N° 0001-47677

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (Interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados "Vilte, Román s/Sucesorio", expediente N° 2-373.580/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C.P.C. y C.). Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino. Salta, 20 de Marzo de 2.013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 10003235

F. N° 0001-47659

La Dra. Hebe Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ivana Chamale Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pichotti, Graciela Luisa - Expte. N° 389.931/12", publicar por edictos durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para dentro de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2.013. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003002

F. N° 0004-02080

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Patricia Elizabeth - Sucesorio" Expediente N° 349.624/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez. Salta, 28 de Junio de 2.012. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400003001

F. N° 0004-02078

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez, en autos caratulados: "Haga, Héctor Sabri s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° B40172/93). cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Fdo: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 21 de Marzo de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400003000

R. s/c N° 400000318

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (Int.) a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Olarte, Néstor Ramón - Sucesorio" - Expte. N° 355.358/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: 3 días. Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033216

F. N° 0001-47643

El Dr. Cortés Federico Augusto, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia de 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. Perea Sandra Carolina, en autos caratulados "Guaymás Domingo - Pozzi Lía Adelaida s/Sucesorio Expte N° 406.943/12", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 a 09/04/2013

O.P. N° 100033210

F. N° 0001-47637

La Dra. Mercedes Filtrin Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial. 6ª Nominación. Secretaria del Dr. Gonzalo Harri. en los autos caratulados "Lrzagaste, Juan - Sucesorio" - Expte. N°

411.056/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Mercedes Filtrin, Juez. Salta, 03 de Abril del 2013. Dr. Gonzalo Harris. Secretario.

Imp. S 150,00

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033207

R. s/c N° 100004214

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Herrera, José Benedicto - Mercado, Nicolasa", Expte. Número 21.202/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Febrero 15 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033204

R. s/c N° 100004212

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Mendoza Palacios Alfredo y Terraza, Natalia s/ Sucesorio" Expte. N° 21.124/11. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Marzo 15 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/04/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003006

F. N° 0004-02083

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10° Nom. en autos caratulados: "Carlos Daniel Velata s/Adquisición del Dominio p/Usucapión". Expte. N° 383.350/12, cita a los Sres. Pedro Brito y María Rosa Aramayo de Brito a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/04/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100033263

F. N° 0001-47707

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Altos de San Isidro S.A. - Concurso Preventivo", Expte. n° 407.442/12, hace saber que en fecha 27 de Febrero de 2.013 se hace lugar a la solicitud de conversión de quiebra en concurso preventivo y en consecuencia se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Altos de San Isidro S.A., C.U.I.T. N° 30-70011630-8, con domicilio social en calle Jacarandá n° 481 de Villa San Lorenzo, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de Abril de 2.013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. el día 15 de Mayo de 2013 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. Igualmente se ha establecido el día 12 de Junio del 2.013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 13 de Agosto del 2.013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el

mencionado proceso a la C.P.N. Pablo H. Fiore. con domicilio procesal en calle Avda. Belgrano n° 245, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17.00 a 20,00 hs.. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 04 de Abril de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 09 al 15/04/2013

O.P. N° 400002999

F. N° 0004-02077

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Doctora Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Peteribies N° 635, Barrio Tres Cerritos - Salta, en los autos caratulados: "Dial S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 417434/12, comunica a los acreedores del concurso que: 1) el día 5 de marzo de 2013 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Dial SRL, CUIT: 30-71047496-2, con domicilio legal en Barrio Parque La Vega, calle sin nombre y sin número y procesal en calle 20 de Febrero N° 302, ambos de esta ciudad. 2) ha sido designado Síndico Titular el Contador Público Nacional Samuel Saravia, con domicilio procesal en calle General Güemes 2046 de la ciudad de Salta, quien ha fijado el horario de atención los días miércoles, jueves y viernes de 17:00 a 20:00 horas; 3) se ha fijado el día 13 de mayo de 2013 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ); 4) Fijar el día 28 de junio de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 28 de agosto de 2013 para la presentación del Informe General; 5) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad según el régimen establecido en el art. 45 de la LCQ para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inciso 4 LCQ). Salta. 03 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira. Secretaria.

Imp. \$ 360,00

e) 05 al 11/04/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100033276

F. N° 0001-47728

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Pirca S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 1-35/12, cita y emplaza a la demandada, Pirca S.A. CUIT N° 33-70826747-9, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 14.048,67, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 4.215, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro de perimetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por misterio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez). Salta, 06 de Febrero de 2013. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033275

F. N° 0001-47727

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Juzgado Federal N° 1, Secretaria del/la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Axxa Construcciones S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte N° 1-33/12, cita y emplaza a Axxa Construcciones S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531. 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 34.073,85, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 10.222, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perimetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notifica-

das por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez). Salta, 13 de diciembre de 2012. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033274

F. N° 0001-47726

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (LOCRA) c/Constructora Jano S.R.L. s/Ordinario", Expte. N° 3-067/11, cita y emplaza a Constructora Jano S.R.L., CUIT

N° 30-70995212-5, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 42.837,65 reclamada en concepto de capital, con más la de \$ 12.851, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 21 de Febrero de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 09 y 10/04/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033280

F. N° 0001-47734

"RET-FALAmoblamientos Integrales S.R.L."

Socios: Señor Héctor Osvaldo Retambay, DNI N° 11.616.187, CUIL 20-11616187-8, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Elvira Cruz DNI N° 18.117.200. de profesión Comerciante, de 57 años de edad, (F.N. 25/09/1955), domiciliado en calle Dr. Luis Güemes N° 885 de esta ciudad; Elizabeth Delia Falcone, DNI N° 12.957.631, CUIT 27-12957631-1, de nacionalidad argentina, casada en primera nupcias con Omar Eduardo Hosen. DNI 12.957.653, de profesión Comerciante, de 54 años de edad, (F.N. 18/10/1958), domiciliada Giménez Zapiola N° 1.071 - B° Grand Bourg de esta ciudad; y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las prescripciones de la Ley 19.550 y de conformidad a las siguientes cláusulas:

Fecha Constitución: 21/12/12 y Modificatoria 07/03/13

Denominación: "RET-FALAmoblamientos Integrales S.R.L."

Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Repú-

blica Argentina. Podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero asignándole o no capital para su giro comercial. Por resolución de los socios podrá mudar su domicilio legal a cualquier parte de la provincia o del país.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Fábrica y venta de muebles de oficina, fábrica y venta de sillas y sillones para oficina, fábrica y ventas de muebles para el hogar y carpintería de obra. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de maderas, placas, herramientas y demás artículos afines.

Capital Social. El capital social se fija en la suma de "\$ 250.000.00".- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), dividido en 250 cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

a) El Señor Héctor Osvaldo Retambay 125 (ciento veinticinco) cuotas.

b) La Señora Elizabeth Delia Falcone 125 (ciento veinticinco) cuotas.

Los socios integran en este acto el 25 % del capital social mediante el aporte en efectivo. El 75 % restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años.

Novena: Administración y Representación. La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por uno o dos gerentes, socios o no. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan a dar al cumplimiento de los fines sociales. Quedando prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

Cierre Ejercicio Económico. El día 30 de Junio de cada año se practicará el inventario y balance general, la aprobación del mismo se efectuará una vez puesto a disposición de los socios.

Además en este acto Acuerdan: I) Sede: Establecer la sede social en la Ciudad de Salta, en calle Lavalle N° 63.

II) Gerente: Los socios eligen como gerente al Señor Héctor Osvaldo Retambay quien constituye garantía de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil), con domicilio especial en calle Dr. Luis Güemes N° 885 de esta ciudad, quien firma el presente en señal de conformidad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta. 08/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 128.00

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033271

F. N° 00)1-47724

Cadena Uno S.R.L.

1.- Socios: 1) Lucio Romero, argentino, DNI N° 26.485.062. CUIT/CUIL N° 20-26485062-3, nacido el 09/02/1.978, profesión: comerciante, estado civil: casado, con la Sra. María Florencia Lovaglio, DNI N° 26.701.667, con domicilio en Pje. 3, Casa 12 - B° La Almudena de la Ciudad de Salta.

2) Juan Bautista Romero, argentino, DNI N° 36.802.062. CUIT/CUIL N° 20-36802062-2, nacido el 21/02/1992, profesión: estudiante, estado civil: soltero, con domicilio en calle República de Siria N° 17 de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 23 de Febrero y 30 de Marzo de 2.012 y modificaciones de fecha 13 de Noviembre de 2.012 ante el Escribano Simón Dubois.

3.- Denominación: "Cadena Uno S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle República de Siria N° 15 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada o unida a terceros, las siguientes actividades en toda su comprensión a saber: a) Ejercer en todos sus alcances la actividad comercial de comunicación audiovisual por televisión abierta, analógica, digital, satelital, vía internet, y/o sistemas cerrados, y/o cualquier otro medio que exista en la actualidad o en el futuro; b) Ser titular de cualquier tipo de licencia, permiso administrativo definitivo y/o provisorio, y/o cualquier otro tipo de derecho que permita la actividad comercial de comunicación audiovisual, que sea otorgada por AFSCA y/o cualquier organismo administrativo que actualmente o en el futuro tenga a su cargo la regulación de la actividad mencionada, y/o cualquier juzgado de cualquier fuero y/o jurisdicción; c) Generar programas de televisión y/o contenidos de multimedia para el uso propio o para terceros; d) Comercializar publicidades en todas sus formas y/o cualquier otro tipo de productos y/o servicios que tengan que ver con la actividad comercial de la sociedad; e) Realizar eventos y/o servicios de transmisión televisiva, multimedia y/o de cualquier otro tipo que existan actualmente o en el futuro, para terceros en forma gratuita y/u onerosa; f) Desarrollar en general todas las actividades propias de la actividad de comunicación audiovisual en todos sus alcances actuales y futuros. Para la prosee-

cución y cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios, pudiendo ejercer representaciones, garantizar obligaciones, otorgar mandatos y administrar empresas y explotaciones afines y complementarias de su objeto social, y a tal fin operar con instituciones bancarias privadas u oficiales, del país o del extranjero; pudiendo incluso realizar la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles destinados a tales fines. La sociedad se encuentra habilitada para participar en cualquier operación de carácter comercial, mobiliario e inmobiliario que sea directa o indirectamente útil a la consecución de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, que se computarán desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), de cada una de las cuales suscribe el Sr. Lucio Romero, la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social o sea mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas del capital social e integra el veinticinco por ciento (25%), y el Sr. Juan Bautista Romero, la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social o sea mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas del capital social e integra el veinticinco por ciento (25%). Dejándose constancia que el porcentaje restante se integrará en el plazo legal de un año.

8.- Administración: Ejerce la administración y representación de la sociedad el socio gerente Juan Bautista Romero, con domicilio especial en calle Siria N° 17 de esta Ciudad. El socio gerente tendrá a su cargo el uso de la firma social y bancaria será ejercida por el socio gerente, quien podrá abrir y/o cerrar cuentas corrientes bancarias y/o cajas de ahorros, depositar en los bancos y demás entidades financieras dineros o valores de cualquier especie en moneda nacional o extranjera, cobrar o extraer total o parcialmente dichos depósitos; librar, endosar, aceptar, ceder, adquirir o negociar de cualquier modo en las entidades citadas o en plaza, compañía, sociedades o entidades públicas o privadas del país o el

extranjero, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cedulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles de comercio, interviniendo como girante, aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter, y además otorgar mandato de representación a favor de terceros. Realiza en este acto el depósito de la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en su carácter de tal y según lo establecido por la ley.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 04/04/2013. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 196,00

e) 09/04/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033239

F. N° 0001-47676

D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E. S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 24 de Abril del año 2013, a horas 7,30 en primera convocatoria y a horas 8,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2012 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Determinación de su remuneración.

Esterquin Salvatierra
Presidente

Imp. S 200,00

e) 08 al 12/04/2013

O.P. N° 100033232

F. N° 0001-47655

Compañía Industrial Cervecera S.A.

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 7 de mayo de 2013 a las 15.00, en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; ii) Consideración del resultado del ejercicio y del destino de los Resultados Acumulados. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Especial en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores 609/12 Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas.

Notas: 1) Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que conforme con lo resuelto en la reunión del directorio del 02.04. 13, se propondrá desestimar el tratamiento del punto 3 del orden del día relativo a la consideración del resultado del ejercicio de la convocatoria a la asamblea del 9 de abril de 2013, difiriéndolo para la reunión convocada bajo éstos términos. 2) Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/ o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Godoy Cruz 3236, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 30 de abril de 2013 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del es-

pecifico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

Imp. S 330,00

e) 05 al 11/04/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033267

F. N° 0001-47717

Construcciones Sudamericana SA

Inscripción de Directorio

Administración y Representación

Conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 25 de Noviembre de 2011, de designación de nuevas autoridades, con nota adjunta de aceptación de cargo, el Directorio de Construcciones Sudamericana SA, CUIT: 30-71042605-4, ha quedado integrado por: Presidente y Director Titular el Sr. Ramiro José Guerrero, DNI: 24.229.520 y Director Suplente el Sr. Alberto Mariño, DNI: 10.581.573.

No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley de sociedades comerciales, no se designan síndicos.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 08/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033266

F. N° 0001-47716

RUMAR S.A.

**Modificación de Estatuto
e Inscripción de Directorio**

Denominación: RUMAR S.A.

Sede Social: Avenida Uruguay N° 977, ciudad de Salta.

Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria: De fecha 24 de Octubre de 2.012

Acta de Directorio N° 76: de fecha 25 de Octubre de 2012.

Modificación de Estatuto (Administración y Representación): "Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- Los directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere. el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea temporaria, renuncia, fallecimiento, o vacancia o cualquier otra causal o imposibilidad de ejercicio. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio"

Designación de Autoridades: Director Titular Presidente: Claudio Gustavo Martínez Rubio, D.N.I. N° 12.958.238, con domicilio especial en Avenida Uruguay N° 869. de la ciudad de Salta; Director Suplente: Nélide Rubio, L.C. N° 2.061.795, con domicilio especial en Avenida Uruguay N° 977, de la ciudad de Salta

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta. 04/04/2013. Esc. Humberto Ramírez. Secretario Interino.

Imp. \$ 74.00

e) 09/04/2013

O.P. N° 100033265

F. N° 0001-47714

Industrias Clark SRL

Mod. Contrato Social y Elección de Gerente Titular y Gerente Suplente

Según Acta de Reunión de Socios de Fecha 01 de Marzo de 2013.

En la Ciudad de Salta, al 1° día del mes de Marzo de 2013, siendo las 9:15 hs. se reúnen los socios de la Empresa Industrias Clark SRL quienes deciden modificar la Cláusula Octava del Contrato Social, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera:

"Cláusula Octava: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un mínimo de

uno y un máximo de cuatro gerentes titulares, que ejercerán tal función en forma conjunta y un mínimo de uno y un máximo de dos gerentes suplentes, designados entre los socios por tiempo indeterminado. A los efectos de cumplir con los fines previstos, la Sociedad representada por la Gerencia, y supeditado a lo estipulado más arriba, podrá realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que fueran necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. Sin que ésta enunciación sea taxativa ni limitativa, podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales, mixtos y privados y así administrar libremente los negocios sociales y cuanto más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y la Ley de Sociedades Comerciales sin necesidad de mando expreso. Asimismo, los Gerentes titulares y los suplentes al asumir el cargo permanente, deberán constituir una garantía de pesos Doce Mil cada uno."

En la misma fecha, se resuelve modificar la Gerencia y en este acto se aprueba por unanimidad la renuncia de la Sra. Carolina Souberan y se designa Gerente Titular a la Sra. Pamela Soledad Llontop Hernández, D.N.I. N° 28.818.597 y Gerente Suplente al Sr. Darío Horacio Pellegrini Ortega, D.N.I. N° 29.276.767, todos por tiempo indeterminado. Asimismo, se deja establecido que en caso de ausencia permanente del Gerente Titular, el Gerente Suplente asumirá definitivamente la Gerencia. En todos los demás casos, la suplencia siempre será temporaria, dejándolo establecido en el Libro de Reunión de Socios, cuando esto acontezca. Asimismo, se deja establecido que el Gerente designado titular, en garantía del desempeño de sus funciones, depositará en una cuenta bancaria de la firma Industrias Clark S.R.L. una suma igual de pesos doce mil (\$ 12.000). los que serán inmovilizados y que se les restituirá al cesar su responsabilidad como tal. Asimismo, la Sra. Pamela Soledad Llontop Hernández y el Sr. Darío Horacio Pellegrini Ortega, aceptan los cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 108,00

e) 09/04/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033262

F. N° 0001-47702

Salta Polo Club

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuentan con no menos de cuatro años de antigüedad al 31-12-2012 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art 4001. a) 5) para el día 14 de mayo de 2013 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.00 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en la Avenida Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización:

Las listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art 2006 c.)

Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art.4001. a) 5)

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de ganancias y pérdidas e Informe del órgano de Fiscalización (Art 4001. a)1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (Art 4001. a) 2.)

3. Presentación del Sr. Eduardo Romero como socio honorario para que la Asamblea decida su nombramiento, (Art. 3001. 1)).

4. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

Dr. Francisco Patrón Costas
Secretario

Grl Br Emilio Luis Rodríguez
Presidente

Imp. S 66,00

e) 09 y 10/04/2013

O.P. N° 100033259

F. N° 0001-47599

Club Abuelos Cariñosos con Amor y Fe - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva del Club Abuelos Cariñosos con Amor y Fe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a horas 15:30 en Magdalena G. de Tejada n° 436, B° Dr. José Vicente Sola. Para tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos personas o socios para redactar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación del Balance, Memoria e Inventario.
- 4.- Presentación e Informe del Órgano de Fiscalización. Ejercicio del año 2012.

Juana Isabel Inorio
Tesorera

Liboria Guillermina Párraga
Presidenta

Imp. S 25,00

e) 09/C4/ZC13

O.P. N° 100033258

F. N° 0001-47698

Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y Entidades Civiles San José de Metán - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y de Entidades Civiles, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizara el día Domingo 28 de Abril del año 2013 a partir de la hora 18:00 en su sede social de calle Avellaneda N° 56, de la ciudad de San José de Metán de la Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Acto Eleccionario a partir de horas 08:00 hasta las 17:00.
A partir de horas 18:00.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.

3.-Memoria, Balance e Inventario.

4.- Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pasado una hora de tolerancia, la Asamblea sesionará con el número de so-

cios presentes de acuerdo al Artículo 17 de nuestro Estatuto Social.

Laura Gómez
Vicepresidenta
Juan Alberto Medina
Presidente

Imp. S 25,00

e) 09/04/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033284

Saldo anual acumulado	S 152.438,80
Recaudación	
Boletín del día 08/04/13	<u>S 2.019,00</u>
Total recaudado a la fecha	S 154.457,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 40003019

Saldo anual acumulado	S 31.105,00
Recaudación	
Boletín del día 08/04/13	<u>S 435,00</u>
Total recaudado a la fecha	S 31.540,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar